

Señora
JUEZ CUARTO PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA
E. S. D.

REF- Proceso Ejecutivo

DEMANDANTE: ANTONIO MARIA HERNANDEZ
DEMANDADO JHON JAIRO ANDRADE SERRANO
RADICACION: 2020-00181-00

Asunto: RECURSO DE REPOSICION

En mi condición de demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a ese Despacho con el fin de interponer RECURSO DE REPOSICION contra el auto de fecha 3 de noviembre de 2021, mediante el cual se negó la terminación del proceso, lo que sustento de la siguiente manera:

En efecto, señora Juez, erróneamente solicité la terminación del proceso cuando en realidad lo que pretendo es DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA de conformidad con el Art. 314 del Código General del Proceso por las razones expuestas en el escrito presentado

Por lo anterior solicito se REPONGA el auto recurrido y se tenga mi petición como DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, en los términos y por las razones expuestas en el memorial aludido.

De la señora Juez,

Atentamente,

ANTONIO MARIA HERNANDEZ
C.C. No. 4.903.815 de Garzón